



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 105-001071/2021 por el cual la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana, tramita la adquisición de equipamiento deportivo, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002 y Resolución N° 045/2020. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 obra nota de la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales mediante la cual solicita autorización para la adquisición del equipamiento deportivo detallado a fs. 02, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 13.002 y Resolución N° 045/2020. -----

QUE a fs. 07 la Secretaría de Participación Ciudadana autoriza la adquisición del equipamiento solicitado, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa conforme las disposiciones del Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria N° 023/2020 – Serie “A”, con un presupuesto oficial de pesos: cuatro millones ciento sesenta y un mil trescientos noventa y cinco (\$ 4.161.395,00). -----

QUE a fs. 22 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que se procedió a la realización de la Subasta Electrónica Inversa N° 161/2021 y que la misma resultó desierta, indicando que de persistir la necesidad de lo solicitado, aplica lo dispuesto por la normativa vigente - Art. 8.2.3 de la Resolución Reglamentaria N° 023/A/2020. -----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

QUE en virtud de ello, a fs. 24/25 la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales informa los nuevos montos afectados a valores de mercado y actualiza el presupuesto oficial en la suma total de pesos: cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil (\$ 5.477.000,00); asimismo, incorpora a fs. 26/29 nuevos Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización. -----

QUE a fs. 30 y 76 el Sr. Secretario de Participación Ciudadana confiere nueva autorización para la adquisición de que se trata, por un presupuesto oficial de pesos: cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil (\$ 5.477.000,00). -----

QUE a fs. 31/37 se incorporan Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, con la debida visación por parte de la Dirección de Contaduría a fs. 40. -----

QUE a fs. 39 la Habilitación "J" efectúa la reserva de los fondos mediante Afectación Preventiva N°: 0013-000106 con fecha de aprobación 14/06/2021 por la suma total de pesos: cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil (\$ 5.477.000,00); sin observaciones de la Dirección de Contaduría a fs. 40. -----

QUE a fs. 41 obra autorización por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 309/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020. -----

QUE a fs. 43/44 obra Informe Final de Subasta, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando la identidad de los oferentes participantes: AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE, FERNANDEZ LEON FABIAN y FERNANDEZ GISELLE ANGELA,



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

habiéndose notificado el informe a los oferentes que resultaron primeros en el orden de prelación por cada uno de los renglones, conforme consta a fs. 45/47. -----

QUE dentro del plazo previsto, se receptó para el renglón 2 la documentación de la firma AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE – C.U.I.T. N° 30-68229867-3 incorporada a fs. 47/51 y para los renglones 1 y 4 la de FERNANDEZ LEON FABIAN - C.U.I.T. N° 20-12872688-9 obrante a fs. 53/57, a los fines de considerar firmes sus respectivas ofertas económicas, según Actas N°s. 568/2021 y 575/2021 respectivamente. Asimismo, no habiéndose receptado la documentación de la firma FERNANDEZ GISELLE ANGELA (renglón 3) la Dirección de Compras y Contrataciones procedió a notificar dicho renglón a FERNANDEZ LEON FABIAN, siguiente en el orden de prelación (fs. 59), presentando este último la documentación para el renglón 3 adjunta a fs. 60/64, según Acta N° 586/2021. -----

QUE a fs. 68 la Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales emite Informe Técnico en el que manifiesta que los productos cotizados por las firmas se ajustan técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos. -----

QUE a fs. 69 obra Certificado de Renovación de Inscripción en el Registro de Proveedores de la firma AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE, y a fs. 70 consta el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la firma FERNANDEZ LEON FABIAN. -----

QUE a fs. 71/72 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia. -----

QUE a fs. 74 Habilitación "J" con fecha 12/08/2021 efectúa los ajustes pertinentes a la Afectación Preventiva N°: 0013-000106 por el monto de pesos: novecientos sesenta y ocho mil (\$ 968.000,00), y a fs. 75 emite Afectación Preventiva

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

N° 0013-000369 de fecha 12/08/21, por la suma de pesos: tres millones cuatrocientos ocho mil quinientos ochenta y dos (\$ 3.408.582,00). -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE la Subasta Electrónica Inversa N° 309/2021, conforme lo establecido por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a favor de la firma AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE – C.U.I.T. N° 30-68229867-3 para el renglón 2 por la suma de pesos: novecientos sesenta y ocho mil (\$ 968.000,00), y a favor de FERNANDEZ LEON FABIAN - C.U.I.T. N° 20-12872688-9 para los renglones 1, 3 y 4 por el importe de pesos: tres millones cuatrocientos ocho mil quinientos ochenta y dos (\$ 3.408.582,00); destinada a la adquisición de equipamiento deportivo en el marco del Presupuesto Participativo Barrial – Ordenanza N° 13.002 y Resolución N° 045/2020, por ajustarse a lo solicitado y por un monto total de pesos: cuatro millones trescientos setenta y seis mil quinientos ochenta y dos (\$ 4.376.582,00), conforme cantidades y precios consignados en el Anexo 01, el que con una (01) foja útil en anverso forma parte integrante del presente dispositivo legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender las adjudicaciones aprobadas en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000106 - fecha aprobación 12/08/2021:

Proveedor: 3632 - AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE - C.U.I.T. N° 30-68229867-3

Partida 687.1.51.12.1.1.1 - Partida Nombre: "Obras de Presupuesto Participativo - Bienes de Consumo" - Monto:..... \$ 968.000,00

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0013-000369 - de fecha 12/08/2021:

Proveedor: 1117 - FERNANDEZ LEON FABIAN - C.U.I.T. N° 20-12872688-9

Partida 687.1.51.12.1.1.1 - Partida Nombre: "Obras de Presupuesto Participativo - Bienes de Consumo" - Monto:..... \$ 3.408.582,00

Monto Total: \$ 4.376.582,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificarán y emitirán las correspondientes Ordenes de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería, dese copia a la Secretaría de Participación Ciudadana, Dirección General de Presupuesto Participativo, Juntas de Participación Vecinal y Centros Vecinales y **ARCHÍVESE**. ----

RESOLUCIÓN

N° 000274

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA/
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
16 SET 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	CONZALO LLOVERAS
PRO SECA	Dpto. Contrataciones Generales
TRIBUNAL DE CUENTAS	
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

[Signature]
FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

24 SET 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 274/2021.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

[Signature]
DR. CORINAAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expediente N° 001.071/21

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Pelotas				
1.1	Pelota de Futbol n° 5 goalty 32	unidad	500	\$ 3.345,00	\$ 1.672.500,00
1.2	Básquet caucho n° 7 goalty	unidad	200	\$ 2.444,00	\$ 488.800,00
1.3	Vóley Soft Play cuero sintético saf	unidad	150	\$ 2.115,00	\$ 317.250,00
1.4	Hanball cuero sintético saf	unidad	100	\$ 1.937,42	\$ 193.742,00
	FERNANDEZ LEON FABIAN (CUIT: 20-12872688-9)			SUBTOTAL	\$ 2.672.292,00
2	Bocha reglamentaria x 12 (doce) + 1 (bochín)	juego	40	\$ 24.200,00	\$ 968.000,00
	AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE (CUIT: 30-68229867-3)			SUBTOTAL	\$ 968.000,00
3	Cono tortuga flexible Dys	unidad	1000	\$ 44,00	\$ 44.000,00
	FERNANDEZ LEON FABIAN (CUIT: 20-12872688-9)			SUBTOTAL	\$ 44.000,00
4	Pecheras				
4.1	Pechera de entrenamiento talle 4 color celeste con el escudo municipal grabado en el frente (remera sin Manga) - saf	unidad	200	\$ 692,29	\$ 138.458,00
4.2	Pechera cerrada de entrenamiento talle juvenil "G" de color celeste - saf	unidad	200	\$ 692,29	\$ 138.458,00
4.3	Pechera de entrenamiento talle juvenil "S" de color celeste con el escudo municipal grabado en el frente (remera sin Manga) - saf	unidad	200	\$ 692,29	\$ 138.458,00
4.4	Pechera de entrenamiento talle juvenil "M" de color celeste con el escudo municipal grabado en el frente (remera sin Manga) - saf	unidad	200	\$ 692,29	\$ 138.458,00
4.5	Pechera de entrenamiento talle juvenil "L" de color celeste con el escudo municipal grabado en el frente (remera sin Manga) - saf	unidad	200	\$ 692,29	\$ 138.458,00
	FERNANDEZ LEON FABIAN (CUIT: 20-12872688-9)			SUBTOTAL	\$ 692.290,00
				Total General	\$ 4.376.582,00

DR. JUAN DOMINGO VIOLA
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA